

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

DCJ/PTV

**DESIGNA EN EL CARGO A PERSONA QUE  
SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**2715**

**SANTIAGO, 6 NOV 2018**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Exento N° 57, de fecha 9 de julio de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que determina el orden de subrogación para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y N° 5203, del 29 de diciembre de 2017, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución Exenta N° 2265, del 13 de septiembre de 2018, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que dispone llamado a Concurso de Selección Acotada para proveer el cargo que se indica; en la Resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

**CONSIDERANDO:**

1. El llamado a Concurso de Selección Acotada para proveer el cargo de Profesional para la Dirección Regional de Atacama, reemplazo, efectuado mediante Resolución Exenta N° 2265, del 13 de septiembre de 2018, del Servicio Nacional de la Discapacidad.
2. Las Actas del Comité de Selección de fecha 13 de septiembre de 2018 y 4, 17, 22 y 26 de octubre de 2018, en las que se deja constancia de lo realizado en el proceso de Reclutamiento y Selección para el que fue convocado.
3. La propuesta del Comité de Selección, contenida en Memorándum N° 347, de fecha 29 de octubre de 2018, del Jefe del Departamento de Gestión de Personas.

**RESUELVO:**

1. Designese a Guillermo Báez Brito, Cédula de Identidad N° 16.484.911-2, en el cargo de Profesional para la Dirección Regional de Atacama, reemplazo, a contar del 6 de noviembre de 2018.
2. Infórmese el resultado del presente concurso a través de la página web institucional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**MARÍA LORETO CRUZ SALAZAR**  
Directora Nacional (S)

Servicio Nacional de la Discapacidad

